

Lion a Gral

Rep. <sup>11</sup>ca. Semana

Lima En 9

826

S. S. E.  
Adm. de Aduanas

de Ciudad Bolivar

Por <sup>me</sup> Deseo de ti. del Cont. se ha ~~mandado~~ <sup>admitido</sup> a Ju  
 nan Jose de Amoreta deudor al Estado, la letra importante  
 R. D. que incluyo a V. S. dada contra los Comerciantes  
 Cedeño y Estamendi residentes en esa Ciudad, con la condicion  
 de que ~~los han~~ han de verificar su pago en esa Plaza a  
 cargo de V. S. en todo el mes de febrero inmediato, cuya cantidad  
 recibida que sea ~~suma~~ quedara a disposicion de esa Plaza a  
 que aguarda el aviso de V. S. de haberse asi verificado p. lo  
 que conyugiente, involucral en el momento amarras el  
 recibo de ese p. mero de quando

Digo que a V. S.

MH-06146  
CAT. 54  
DOL. 322  
FOL. 1



o. n. 146 - 3017